



M=50

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA**

Director responsable de la información Ing. José Eduardo Noj Pajarito

Responsable de actualización de la información: Maybelin Rosalinda Sén Colón

Fecha y hora de la actualización: 05/10/2020 15:00 horas

**Artículo 10, Numeral 15, Decreto 57-2008**

**Ley de Acceso a la Información Pública**

**Montos asignados, criterios de acceso, padrón de beneficiarios  
Septiembre 2020**

  
Maybelin Rosalinda Sén Colón  
Responsable de Actualización  
Asistente Secretarial de Desarrollo Maya,  
Garífuna y Xinka



  
Ing. José Eduardo Noj Pajarito  
Responsable de Información  
Director de Desarrollo Maya, Garífuna  
y Xinka



Guatemala, 05 de octubre de 2020  
Oficio DDMGX-MRSC-352-2020

Licenciada  
Leticia Alejandrina López Cuyuch  
Coordinadora Interina  
Libre Acceso a la Información Pública  
FODIGUA  
Presente.

Respetable Licenciada López:

***Ninya' rutzil awäch, jata k'a ri ruk'ux Kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi'ri samaj achapon. (Kaqchikel).*** Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

Por medio de la presente me permito informar que para darle al cumplimiento al numeral 15 del artículo 10 Decreto 57-2008, Ley de acceso a información Pública; se anuncia lo siguiente:

1. Montos asignados a los proyectos durante el mes de septiembre ejercicio fiscal 2020, se adjunta listado.
2. Criterios de acceso: según el Reglamento de administración del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA-, en su artículo 11, literalmente indica: Requisitos para ser sujeto de Financiamiento:
  - a) Pertener a una comunidad indígena de ascendencia Maya.
  - b) Constituir grupos de interés o comunidades integrados de conformidad con lo establecido en lo anterior.
  - c) Enmarcar las solicitudes de financiamiento de las comunidades Mayas.
3. Padrones de beneficiarios con los proyectos ejecutados durante el mes de septiembre ejercicio fiscal año 2020: Se adjunta padrón (Según lo informado en el numeral 1). El Padrón de beneficiados manejados en FODIGUA, no es permanente, ya que se beneficia una sola vez a cada persona por cada ejercicio fiscal.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente,



Ing. José Eduardo Noj Pajarito  
Director de Desarrollo Maya Garifuna y Xinka  
FODIGUA



C.c./archivo.DDMGX

**FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

No.	Mes	Año	Depto.	Nombre Final del Proyecto	Entidad solicitante	Representante legal	Departamento	Municipio	Comunidad	Comunidad lingüística	Hombres	Mujeres	Total
1	Septiembre	2020	Gestión para el Buen Vivir	Subsidio Lavadero con Pileta Caserío Parraxquin, Nahualá, Sololá	Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Parraxquin del Municipio de Nahuala Departamento de Sololá	Francisco Ajtzalam Sohom	Sololá	Nahualá	Caserío Parraxquin	K'iche'	9	0	9
2	Septiembre	2020	Autoridades Indígenas y Ancestrales	Subsidio de Materiales de Construcción para la Infraestructura de la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, Coadyuvando la Asistencia a la Ciudadana, Santo Tomas Chichicastenango, Departamento de Quiché	Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango.	José Jorge Tecúm	Quiché	Santo Tomás Chichicastenango	Casco urbano	K'iche'	3	2	5

